

ACTA.ORD. N°26.-

SESIÓN ORDINARIA N°26/2020.-

En Osorno, a 14 de JULIO de 2020, siendo las 15.08 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de JULIO de 2020.
- 2. ORD. N°572 DEL 09.07.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.
- 3. ORD. N°797 DEL 06.07.20202. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (FEPPO), por el monto de \$40.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Estudio Puesta en valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros Osorno".
- 4. ORD. N°180 DEL 07.07.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos del presupuesto municipal año 2021, el aporte equivalente a \$11.400.000.- para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA TECHADA LOS PINOS", sector Francke, que será postulado a fondos FNDR, Gobierno Regional de Los Lagos, conforme a los requisitos exigidos en la postulación.
- 5. ORD. N°123-P DEL 10.07.2020. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, a través de Resolución Exenta N°479 del 24 de junio del 2020, firmada con fecha 24 de junio y publicada con fecha 26 de junio de 2020 en el Diario Oficial, y Ordinario N°1983 del 30 de Junio del presente, emanado del Subsecretario de Redes Asistenciales, y que dispuso diversas medidas sanitarias para enfrentar la Pandemia del COVID 19, que, dentro de dichas medidas, se dispone que <u>"</u>La Administración, Gestión y Coordinación de las Residencias Sanitarias será efectuada por la



Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región correspondiente", en este caso, de la SEREMI de Los Lagos. En eses contexto, se requiere

acuerdo para:

A. Aprobar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, respecto al inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 73 V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El inmueble será destinado para Residencia Sanitaria.

B. Aprobar comodato, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, del inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil", ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 2.244 N°964 del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. El inmueble fue destinado para Residencia Sanitaria.

6. ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, hay quórum para la reunión por video conferencia, estamos en la hora de comenzar por reglamento".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de JULIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°25 de fecha 07 de JULIO de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Conceio Municipal

ACUERDO N°265.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°572 DEL 09.07.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°572. DAF. ANT: ORD.DAF.N°243 DE FECHA 23/06/2020. ORD.SEC.N°146 DE FECHA 09/06/2020. ORD.SEC.N°105 DE FECHA 27/04/2020. ORD.INSP. N°466 DE FECHA 06/07/2020. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JULIO DE 2020. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria par traspaso en gastos.

DE: Gastos

	Subt Item Asig Sub P	1	Denominación Monto M	\$
-	31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	78.680
	эмдэгдэг нада, ¹⁹⁴ 4 ()дэгдэг дэгдэгдэг байг байг надаг дэг дэг дэг дэг дэг дэг дэг дэг дэг дэ		Total	78.680
1		-		

۸٠.	റം	stos
┌	ua:	,,,,

51	Subt Item Asig Sub P Deno.		ominación Monto i	Monto MŞ	
	29.05.999	1	Máquinas y Equipos-Otras	25.000	
	31.01.002.042	1	Estudio de paralelismo y atravieso de vialidad para extensión red de agua potable Pichidamas.	5.000	
	31.01.002.043	1	Estudio para Adecuación Avenida Julio Buschmann	22.680	
	31.02.004.004	2	Plan Cumplimiento ambiental	26.000	
			Total	78.680	

Justificación:

Asignar presupuesto en cuentas indicadas el monto total fue reservado en la pre obligación N°91 en su total.

Cuenta 29.05.999; según lo indicado en Ord. Dir. Oper. N°199 para adquisición de equipos Split en 10 recintos municipales que reemplacen el sistema de calefacción a leña, de acuerdo o lo requerido por lo Superintendencia de Medio Ambiente, respecto al cumplimiento del plan de Descontaminación Atmosférico de Osorno.

Cuenta 31.01.002.042; Según Ord. Sec. N°146 se requiere la contratación del estudio para la tramitación de paralelismo y atraviesos de Vialidad para complementar el Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable Rural de Pichidamas para ser presentado ante SUBDERE para su aprobación.



ndica en Ord Sec N°105 que sebe

Cuenta 31.01.002.043; Se indica en Ord. Sec. N°105 que sebe realizar contratación de estudio para la adecuación de la Avenida Julio Buschmann, ya que se requiere para la ejecución del proyecto, que está incluido en el ARI 2020.

Cuenta 31.02.004.004; De acuerdo a lo indicado en Ord. Insp. N°466 se requiere complementar modificación de contrato del proyecto Construcción de dos piscinas de lixiviados y construcción de chimeneas de venteo de biogás por ejecución del plan de cumplimiento ambiental en vertedero de Curaco, Osorno, por aumento de obras y obras extraordinarias, según lo indicado por ITO del proyecto. –

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto a la cuenta 31.02.004.004; De acuerdo a lo indicado en Ord. Insp. N°466 se requiere complementar modificación de contrato del proyecto Construcción de dos piscinas de lixiviados y construcción de chimeneas de venteo de biogás por ejecución del plan de cumplimiento ambiental en vertedero de Curaco, Osorno, por aumento de obras y obras extraordinarias, por el monto de \$26.000.000.- Solicité en su momento a la Dirección de Control un informe respecto a la licitación, por 97 millones de pesos aproximadamente, que se aprobó en el mes de diciembre, bueno ha habido aumento de obra, aumento de presupuesto, acá está a la vista lo que se está solicitando también, pero alguien nos podría explicar qué fue lo que ocurrió, por qué no nos alcanzó con los 97 millones de pesos, por qué en una piscina sí hubo problemas y en otra piscina no, siendo que las dos piscinas están en el mismo terreno, que sea una explicación en palabras simples, que pudiera decir que fue lo que pasó, puede ser el encargado, el ITO, el responsable de la obra".

ALCALDE BERTIN: "Señora Angela Villarroel, informe al Concejal".

Interviene la señora Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Públicas Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, señor Concejal, no sé si será posible que le envíe toda la información por escrito, pero hubo un problema en que una de las piscinas, el suelo no estaba en condiciones para poder hacer la obra, porque se encontró basura, eso es, en síntesis, pero si quiere le puedo hacer un oficio detallado explicando todos los pormenores en que consistió".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "El objetivo de ese trabajo era justamente lo que estamos enfrentando ahora de proteger los esteros".

SEÑORA VILLARROEL: "Bueno yo no soy la encargada de Residuos Sólidos, pero el objetivo es que los líquidos lixiviados que genera hoy día el vertedero Curaco, caigan a esas piscinas, y como usted dice, que no contaminen esteros, ni tampoco las napas subterráneas, del sector".

ALCALDE BERTIN: "La pregunta que hace don Carlos, tiene que ver por qué el aumento y en qué consistió el aumento básicamente, y eso lo maneja usted".

SEÑORA VILLARROEL: "El aumento específicamente es donde estaba diseñada una de las piscinas, no se pudo fundar, es decir, el lugar del diseño de la piscina, no era el adecuado, y hubo que hacer un mejoramiento del terreno, que no estaba previsto en la licitación inicial".

CONCEJALA URIBE: "Estos trabajos sería conveniente que se hagan en verano, porque en este tiempo es muy peligroso, hemos tenido información de algunos choferes que tiene miedo de ir a ese sector, porque en algunas oportunidades han estado a punto de volcarse".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, son cosas diferentes una con otra, una es la mantención integral del recinto, y lo otro es la obra especifica de lo que está preguntando don Carlos, con respecto a eso, les hable la semana pasada, les dije en la próxima licitación de mantención del vertedero, íbamos a incluir todas las obras que estaban pendientes, para que se hagan en concesión y les mencioné en detalle cómo lo íbamos a hacer, que íbamos a aumentar un poco más el contrato, para que las obras que faltan se hagan dentro de los 48 meses. Pero respecto a lo que consulta don Carlos, la señora Angela Villarroel, le hará llegar toda la información respecto al tema".

CONCEJAL VARGAS: "También saber si la obra tuvo algún retraso, la obra por el tema de cuarentena, sería bueno también saber eso".

ALCALDE BERTIN: "Sí, también hubo un retraso en la obra por la cuarentena, pero hoy día necesitamos sacarla antes del plazo que nos dio Medio Ambiente, que tenemos un plazo que cumplir, estas son todas exigencias que nos coloca Salud y Medio Ambiente, que tenemos que tener al día este tema, por eso le dije que en la próxima licitación, vamos a tomar todas las obras que están pendientes y la vamos a agregar en la concesión".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quién es el ITO de acá, señor Alcalde".

SEÑORA VILLARROEL: "El ITO es don Carlos González, y para conocimiento de todos ustedes, hoy día fue la comisión técnica, porque la empresa el viernes terminó la obra, y hoy día fue la comisión técnica a medio día, a recibir la obra".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "O sea, los trabajos ya están realizados, y este presupuesto que se solicita hoy, es para cancelar ese trabajo que se hizo".

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, tengo entendido que sí Concejal, pero no sé de qué oficio me está hablando, pero se hizo un aumento de plazo, y se hizo un aumento de obra, el aumento de plazo es por las tres semanas, que estuvo la obra detenida por el tema de la pandemia, y el aumento de obra y obras extraordinarias es para el mejoramiento del terreno, donde fue ubicada una de las piscinas porque el terreno no estaba adecuado para fundar, porque se encontró basura en ese sector, por eso que hubo que hacer todo toda una modificación en el diseño original, y eso arrojó el aumento de dinero, pero le voy a enviar todo por escrito, como corresponde con un detalle desde que se licitó y se adjudicó".

CONCEJAL VARGAS: "Bien, gracias".

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto municipal.

<u>DE: Gastos</u> Subt Ítem Asig Sub P		Denominación Monto MŚ	:			
SUDETICITIASIY SUDP						
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	78.680			
		Total	78.680			
A: Gastos						
Subt Ítem Asig Sub P	m Asig Sub P Denominación Monto M\$					
29.05.999	1	Máquinas y Equipos-Otras	25.000			
31.01.002.042	1	Estudio de paralelismo y atravieso de vialidad para extensión red de agua potable Pichidamas.	5.000			
31.01.002.043	1	Estudio para Adecuación Avenida Julio Buschmann	22.680			
31.02.004.004	2	Plan Cumplimiento ambiental	26.000			
THE		Total	78.680			

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°572 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°266.-



3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°797 DEL 06.07.20202. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (FEPPO), por el monto de \$40.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Estudio Puesta en valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°797. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE JULIO 2020. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 14.07.2020, solicitud de aporte municipal presentada por La Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (FEPPO), por un monto de \$40.000000.-para el desarrollo del proyecto "Estudio puesta en valor y difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros, Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Analizando este punto, me complica bastante, considerando el momento económico que estamos viviendo, me hubiese gustado tal vez haber hecho traspaso de estos recursos, para algunas de las necesidades que se están generando, considerando que es un aporte semestral, me imagino que ya se hizo en el primer semestre del año, y que no veo que pueda haber, desde mi punto de vista, a lo mejor hay algún fundamento que diga que tan necesario es darle continuidad, en el sentido de tal vez estos 6 meses por lo menos dejarlo pendiente, y retomarlo el próximo año".

CONCEJAL CARRILLO: "En la misma línea Alcalde, la verdad que me complica bastante aprobar estos 40 millones de pesos, justamente por la situación que estamos viviendo, por eso me gustaría saber, si realmente el Municipio, se siente capaz de poder destinar estos recursos, sabiendo que hoy día tenemos tantas necesidades sociales, y no sabemos cuánto va a durar esta pandemia".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En la misma línea Alcalde, como lo hemos conversado, desde le inicio de esta pandemia, la idea es que respondamos a necesidades en estos momentos urgentes de nuestra comunidad, y creo que esta inquietud, a pesar que sin duda tenemos que aportar en todo lo que es investigación y turismo a futuro, creo que esto se puede postergar un par de



momentos aportarlos a la comunidad, en otras necesidades más urgentes".

meses más, por eso voy a rechazar esta propuesta hoy, para que ojalá esos

ALCALDE BERTIN: "Bueno yo solamente les puedo decir una cosa, o sea, cada vez que nosotros pasamos un aporte de este tipo, es porque en el presupuesto está el monto, no es que lo estemos sacando de otro lado, está disponible. Segundo, se hace para darle continuidad a este proyecto, que ha estado siempre vigente, no sé si las personas que están trabajando ahí, los antropólogos, sociólogos, que están en estos momentos trabajando de la universidad, en ese lugar, se van a tener que ir, abandonar el lugar, pero es una decisión que la tienen que tomar ustedes libremente, no hay ningún problema señores Concejales. Don Claudio Donoso, usted ha estado a cargo

de esta situación, cuéntenos de qué se trata, qué pasa si no entregamos el

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, este es un aporte que surgió después de una restricción de fondos de ciencias y tecnología, a los cuales la Universidad postula, al no financiarse el proyecto de investigación Pilauco, la municipalidad concurrió, a este financiamiento, y este sería nuestro segundo año de financiamiento, de investigación científica, la modalidad es un aporte anual, no es semestral, es un aporte por el año, en este caso se partió tarde porque se buscó la constitución de una fundación de estudios paleontológicos, con un arraigo más local, que hacerlo por la Universidad Austral, básicamente porque la universidades, tienen sistema de transferencia de recursos en los equipos de investigación, más engorroso, y había que pagar a veces unos impuestos, que cobra la misma universidad, entonces, la fundación permite un sistema de trabajo, mucho más expedito con el equipo investigador, de hecho la fundación está conformada por don Mario Pino, que es el jefe de la Investigación, por la Arqueóloga, que es la señora Ximena Navarro y por algunos representantes de la comunidad osornina, que han estado ligados al proyecto, como la señora Helen Hadida, que es parte de la fundación, entonces, constituida la fundación, ellos realizan la solicitud de aporte al Municipio, que es el importe que nosotros pagamos, para que el equipo de investigación, se mantenga en el sitio. Ahora como dice el Alcalde, estos recursos existen, estaban ya comprometidos, y es importante porque un proyecto de investigación, no tiene fondos para investigación, el Consejo de Monumentos Nacionales, exige que ese sitio sea, restituido a su estado anterior, es decir, abría que rellenar el sitio, sellarlo, cerrarlo, y dejarlo sin uso, para después volver a retomarlo, abría que volver a pedir autorización al Consejo de Monumentos Nacionales, y volver a hacer gastos para poder sacar el material inerte y volver a la excavación al estado que estaba antes, es así de complejo el tema, por eso es que nosotros como municipalidad, nos hemos hecho cargo de financiar la investigación, porque la idea principal aquí es que la investigación científica no pare, es lo que nutre todo el proyecto que Osorno

aporte".



Concejo Municipal

tiene en relación a Pilauco. Viene una segunda etapa de construcción de réplicas en el parque, hay un proyecto que tenemos relacionado al Museo, que lo ganamos también con fondos nacionales, y esos se nutren a raíz de la investigación científica, por eso es tal la importancia de poder aprobar este proyecto".

CONCEJAL BRAVO: "En relación a lo que dijeron los colegas, yo estoy de acuerdo con ellos, pero al escuchando al señor Donoso, que fue muy claro, y que es un proceso anual, que serían \$3.330.000.- mensuales, para el proyecto de esta investigación tan importante, por lo tanto, creo que tenemos que analizar esto, porque ha sido muy positivo para Osorno, esta puesta en marcha de estos centros de investigación, por lo tanto, voy a votar a favor".

CONCEJALA SCHUCK: "Yo también consideraba que también era como un monto elevado, considerando el momento que estamos pasando, porque tampoco hay ingreso del terminal, casino, etc., estamos tan restringidos en algunas ocasiones, por eso me complicaba en aprobar este punto, pero escuchando a don Claudio, claramente también él tiene razón, pero también se puede ver lo que dijo don Jorge Castilla, de postergar este aporte para un tiempo más e ir viendo la situación".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que nos acaba de explicar don Claudio Donoso, nos aclara mucho más la situación que estamos viviendo. Ahora me gustaría saber si este monto de 40 millones de pesos, se entrega fraccionado, o se entrega todo de una vez".

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Alcalde, esas condiciones se pueden colocar en el convenio. Lo que tienen que estar tranquilos los señores Concejales de que esto está sujeto a rendición, si algo se rinde mal o no se rinde, concretamente no se dan más aportes".

ALCALDE BERTIN: "Pero este aporte se entrega en una sola cuota o se pueden entregan mensualmente".

SEÑOR GONZALEZ: "Puede ser en una sola cuota o en 6, o en la que disponga usted como Autoridad, y don Claudio".

ALCALDE BERTIN: "Bien".

CONCEJAL CASTILLA: "En la documentación que se nos entregó, dice que es un aporte para 6 meses, no sé si se está pagando retroactivo, porque comenzó en enero, o no".



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "No se puede pagar retroactivo Concejal, lo que yo señalaba que era un aporte anual, claro, lo que queda del año es lo que cubre el proyecto, si se aprueba ahora, va a cubrir costos de lo que queda de julio, hasta diciembre, una vez aprobado el aporte se puede gastar, yo me refería que es un aporte anual, no semestral".

CONCEJAL VARGAS: "En un país que invierte muy poco en ciencia, tecnología, para que decir, en cultura, yo estoy dispuesto, a marcar diferencia como municipio, en cuotas que se puedan entregar todos estos valores, me parece bien y estoy por aprobar, solamente una inquietud respecto en qué se va a utilizar el dinero, se va a usar en pagar honorarios a los excavadores, gastos de operación, incluyendo los gastos de los viajes semanales, del doctor Pino, y de la doctora Navarro. En relación a los honorarios, cuántos son, quién los elige, cómo se eligen, y cómo se les paga a esas personas".

SEÑOR DONOSO: "Efectivamente el proyecto comprende gastos de arriendo, vestuario, materiales, de uso de consumo, materiales básicos que tiene que ver con una campaña de excavación normal, arriendo de maquinarias, y lo que tiene que ver con todos los materiales que usan los excavadores, incluido eso, tienen también asociados gastos de alimentación de los equipos, los gastos de remuneración y aporte del empleador que están referidos en el proyecto que son \$29.376.000.- que se gastan en este ítem, respecto a su consulta no está en el proyecto cuánto reciben cada uno de los investigadores, nosotros aprobamos el ítem general, que corresponden a don Mario Pino, a doña Ximena Navarro y a los excavadores del sitio".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Con respecto a lo que consultó don Carlos Vargas, yo hace un año atrás solicité un desglosado de cuánto se ha aportado a la excavación, porque en el proyecto aparece lo general del aporte, no aparece lo específico, cuánto se le paga a don Mario Pino, a la arqueóloga a los excavadores, también hay estudiantes en práctica, que hace el trabajo día a día, no sé si se le paga a estos estudiantes en práctica, porque son ellos los que hacen el trabajo, son ellos los que han hecho los descubrimientos en el sitio arqueológico, por eso es importante, que nos hagan llegar ese informe, para que sea justo también el pago, hacia todos los que están trabajando, y a los que están haciendo el descubrimiento en terreno, me uno a la inquietud del colega Vargas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Entiendo las aprensiones que tienen mis colegas respecto del momento histórico que estamos viviendo, pandemia que nos insta en colocar más fondos en los planes sociales, en las necesidades sociales, pero también con las explicaciones que da don Claudio, este proyecto, implica el desarrollo y la continuidad de un momento muy trascendente para Osorno, entendiendo que Osorno no es una ciudad que tenga tantos atractivos naturales, para que venga la gente por el turismo, por lo tanto creo que esto es una situación histórica, que nos permite a todos nosotros ofrecer a nuestros visitantes, una mejor situación atractiva para la ciudad, por eso estoy por aprobar los 40 millones de pesos, aunque me parece que no es el momento



Concejo Municipal

de hacerlo, pero sí, estoy pensando en futuro, estoy pensando en nuestro turismo, en nuestra cultura, y en todos estos elementos que Osorno tiene que ofrecer a nuestra gente y a nuestros visitantes".

CONCEJALA URIBE: "Yo también siento la necesidad de que tenemos que avanzar, pero en estos momentos tengo esta sensación encontrada, porque por otra parte son las necesidades, como las que hemos estado solicitando desde varias semanas el aporte de las mujeres emprendedoras, que también no se ha aprobado, y que realmente le vamos a solucionar el problema a muchas familias de Osorno, porque como se dice que están estos fondos para este proyecto, ojala también pudieran estar estos fondos para las mujeres emprenderás".

CONCEJAL CARRILLO: "Como dije en mi primera intervención, para mi es bastante complejo tomar esta determinación, solamente me gustaría que quedara bien claro, porque si esto se entrega de una sola vez los 40 millones, obviamente se me complica mucho, pero si yo sé que esto se va a entregar parcializado y si en algún momento el municipio tiene problemas de activo, sí uno puede pensar que se pueda entregar parcializadamente y si en algún minuto tenemos problemas, poder suspender ese mes el aporte".

ALCALDE BERTIN: "Todas las decisiones son complejas don Emeterio, cada vez que tomamos una decisión nos metemos en una complejidad diferente, así que hay que tener en cuenta eso, don Claudio Donoso, podemos pagar parcializado en 6 cuotas, por ejemplo, lo que queda del año".

SEÑOR DONOSO: "Sí se puede, depende como se establezca en el convenio, que se puedan hacer pagos parciales, en relación a los pagos, en el proyecto sale lo que tiene que ver con Honorarios a personal, que recién lo pregunto un concejal, pero son los honorarios de 6 profesionales, más un Jefe de Terreno, que son todos profesionales y en eso son \$26.640.000 en honorarios del total de los 40 millones, Don Mario Pino y la Arqueóloga se financian por las Universidades, no van dentro de estos ítem de gastos los profesionales que trabajan asociados al equipo y si se puede en cuotas".

CONCEJALA SCHUCK: "Esto está funcionando en este momento, están trabajando ahí".

ALCALDE BERTIN: "Sí claro, se está trabajando".

CONCEJALA SCHUCK: "A pesar de la epidemia y todo se sigue trabajando exactamente igual".

ALCALDE BERTIN: "Sí, esto está hoy día en funcionamiento, don Claudio fue claro, en el momento en que nosotros abandonemos ese sitio, hay que taparlo, rellenarlo con tierra, dejarlo como estaba antes, eso del momento en que se tome esa decisión. Que yo sepa ellos siguen con las mismas condiciones y si



Conceio Municipal

decidimos cerrarlo, hay que cerrarlo y cerrarlo significa devolver el terreno en las mismas condiciones a como estaba originalmente".

CONCEJALA SCHUCK: "A trabajando me refiero que, si voy en estos momentos a ver allá, están ellos ahí".

ALCALDE BERTIN: "Me imagino que sí, no me consta, no son funcionarios nuestros, ellos están trabajando ya sea en terreno, en laboratorio".

CONCEJALA SCHUCK: "Porque si son de Valdivia a lo mejor están confinados allá y no están acá".

ALCALDE BERTIN: "No sé eso, no sé si hay actividad propiamente tal, don Claudio, que sabe de eso".

SEÑOR DONOSO: "Sí claro, hay actividad permanente, nosotros firmamos con la Universidad Austral un convenio, la casa municipal de Pilauco es un laboratorio periférico de la Universidad Austral, en este caso es un laboratorio periférico relacionado a Paleontología y la Universidad tiene pagado ahí, un Encargado de Laboratorio, que está permanentemente en el lugar, también el permiso que tenemos de excavación, hace responsable a don Mario Pino, más la Arqueóloga Ximena Navarro, ellos visitan el sitio permanentemente, sin embargo el equipo se aumenta en número una vez que pasan las lluvias, en agosto o septiembre empieza a ver más actividad científica en el lugar, en este tiempo más lluvioso el equipo queda reducido básicamente a 2 o 3 personas y permanentemente hay gente en el lugar, porque el lugar es un laboratorio de la Universidad Austral".

ALCALDE BERTIN: "Desde el punto de vista jurídico no sé si habrá algún inconveniente, alguna cosa que se pueda plantear Sra. Yazmin Petrovich".

Interviene la Sra. Yazmin Petrovich Rosas, Directora (s) Asesoría Jurídica.

SEÑORA PETROVICH: "Don Jaime, quería señalar que, en el reglamento de Aportes y Subvenciones, se establece que el aporte, a diferencia de la subvención, se debe entregar de una sola vez, las subvenciones permiten pagarse en cuotas, pero el aporte se debe pagar de una sola vez, salvo que sea a una Corporación municipal, que no es el caso".

ALCALDE BERTIN: "Aunque usted diga que va a ser en 2, 3 o 4 cuotas".

SEÑORA PETROVICH: "El reglamento habla de una sola cuota".

CONCEJAL CASTILLA: "No será factible, desde esa mirada, hacer un aporte de 20 millones ahora y evaluar en 3 meses más si hacemos el otro aporte".

ALCALDE BERTIN: "Desde el punto de vista Jurídico, esto es posible".



Concejo Municipal

SEÑORA PETROVICH: "Sí, no hay ningún problema para eso".

ALCALDE BERTIN: "Don Yamil, tenemos que hacer dos votaciones en este caso para corregir una el monto y otra para aceptarlo o no aceptarlo".

SECRETARIO DE CONCEJO: "No señor Alcalde, usted tiene la prorrogativa de proponer la reducción del aporte en esta oportunidad, por ejemplo en vez de los 40 millones, sugerir que sea el 50% de eso".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, muy bien, acojo esa proposición de don Jorge Castilla, dejando en 20 millones para ahora y si de aquí a 3 meses más se necesita el monto y estamos en posición de hacerlo, hacemos un nuevo aporte si fuera así y están los fondos para así hacerlo, esto está en el presupuesto don Sergio González cierto".

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí Alcalde, si está".

ALCALDE BERTIN: "La propuesta se corrige don Yamil, entonces sería un aporte de 20 millones en vez de 40 millones, son todos libres de votar como les parezca señores concejales, aquí nadie los obliga a nada, con los datos que tienen, ustedes votan como quieran, en votación señores Concejales".

SECRETARIO CONCEJO: "Don Mario Troncoso no aparece conectado para votación".

ALCALDE BERTIN: "Que hacemos en este caso don Yamil".

SECRETARIO CONCEJO: "Tendríamos que proseguir con la reunión, porque don Mario Troncoso no se ha comunicado y no sabemos la razón por la cual no aparece con conexión".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar moción del señor Alcalde de aportar a la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno (FEPPO), un monto de \$20.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Estudio Puesta en valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros Osorno", rebajando al 50% la propuesta inicial de aportar \$40.000.000.-, en atención a la situación presupuestaria del municipio. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Informe N°24-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2020; Ordinario N°486 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de junio de 2020 y Ordinario N°797 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°267.-

ALCALDE BERTIN: "María Soledad, no quise decirlo antes, para que no cambies tu voto por lo que te iba a decir, el Fondo de la Mujer, hoy día fue aprobado definitivamente, así que di la instrucción a las Corporación para que haga el proyecto del lanzamiento y la primera semana de agosto esté en el portal el fondo de postulación, vamos a favorecer a 150 mujeres emprendedoras, con un monto de \$350.000.- aproximadamente a cada una".

CONCEJALA URIBE: "En nombre de ellas, muy bien Alcalde, feliz".

ALCALDE BERTIN: "No le quise decir antes para no influenciar su voto, porque después iban a decir que cambió su voto por lo que le había dicho".

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°180 DEL 07.07.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos del presupuesto municipal año 2021, el aporte equivalente a \$11.400.000.- para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA TECHADA LOS PINOS", sector Francke, que será postulado a fondos FNDR, Gobierno Regional de Los Lagos, conforme a los requisitos exigidos en la postulación.

Se da lectura al «ORD.N°180. SECPLAN. MAT: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE LCONCEJO APROBACION DE CONVENIO. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción de Multicancha techada Los Pinos" de sector Francke.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer, con cargo al presupuesto municipal del año 2021, el aporte equivalente a \$11.400.000. Para costos de mantención del proyecto, que será postulado a fondos FNDR, Gobierno Regional de los Lagos, conforme a los requisitos exigidos en la postulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos del presupuesto municipal año 2021, el



aporte equivalente a \$11.400.000.- para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA TECHADA LOS PINOS", sector Francke, que será postulado a fondos FNDR, Gobierno Regional de Los Lagos, conforme a los requisitos exigidos en la postulación. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°180 de la Secplan, de fecha 07 de julio de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°268.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°123-P DEL 10.07.2020. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, a través de Resolución Exenta N°479 del 24 de junio del 2020, firmada con fecha 24 de junio y publicada con fecha 26 de junio de 2020 en el Diario Oficial, y Ordinario N°1983 del 30 de Junio del presente, emanado del Subsecretario de Redes Asistenciales, y que dispuso diversas medidas sanitarias para enfrentar la Pandemia del COVID – 19, que, dentro de dichas medidas, se dispone que "La Administración, Gestión y Coordinación de las Residencias Sanitarias será efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región correspondiente", en este caso, de la SEREMI de Los Lagos. En este contexto, se requiere acuerdo para:

- A. Aprobar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, respecto al inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 73 V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El inmueble será destinado para Residencia Sanitaria.
- B. Aprobar comodato, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, del inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil", ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 2.244 N°964 del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. El inmueble fue destinado para Residencia Sanitaria.

Se da lectura al «ORD.N°123-P. JURIDICA. ANT: SOLICITUD SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS. MAT: INFORMA, SOLICITA AUTORIZACION Y RATIFICACION PARA CONTRATO COMODATO CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE JULIO DE 2020. A: SR.



Concejo Municipal

JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTOR (S) ASESORIA JURÍDICA.

Que, vengo en informar al tenor de lo solicitado en antecedente, respecto a la solicitud de entrega de comodato por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar a Residencia Sanitaria los bienes inmuebles de propiedad municipal "Ex Hogar Estudiantil" y "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

Que, los inmuebles solicitados, se encuentran entregados en comodato con el Servicio de Salud de Osorno, que este último Organismo a través de correo electrónico de fecha 08.07.2020, solicita el término de los contratos suscritos con el Municipio de Osorno, fundamentando su solicitud en que el Ministerio de Salud, por medio de la Subsecretaría de Salud Pública, a través de Resolución Exenta N°479 del 24 de junio del 2020, firmada con fecha 24 de Junio y publicada con fecha 26 de Junio de 2020 en el Diario Oficial, y Ordinario N° 1983 del 30 de Junio del presente, emanado del Subsecretario de Redes Asistenciales, dispuso de diversas medidas sanitarias para enfrentar la Pandemia del COVID 19, que, dentro de dichas medidas, se dispone que Administración, Gestión y Coordinación de las Residencias Sanitarias será efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región correspondiente", en este caso, de la SEREMI de Los Lagos, en razón de lo antes señalado se dio término a los contratos de comodato celebrados con el Servicio de Salud Osorno, respecto de los inmuebles municipales denominados "Ex Hogar Estudiantil" ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, y "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica" ubicado en el sector Pilauco, Osorno.

- 1.- Inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica".
- a) Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica" ubicado en el sector Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N° 99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato de tres meses, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - II.- Inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil".
- a) Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil" ubicado en calle Talca N° 426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a fojas 2.244 N° 964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.



Concejo Municipal

b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato de tres meses, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación para la letra:

A. Aprobar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, respecto al inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 73 V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El inmueble será destinado para Residencia Sanitaria.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, respecto al inmueble denominado "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", ubicado en el sector de Pilauco Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 73 V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El inmueble será destinado para Residencia Sanitaria. Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, a través de Resolución Exenta N°479 del 24 de junio del 2020, firmada con fecha 24 de junio y publicada con fecha 26 de junio de 2020 en el Diario Oficial, y Ordinario N°1983 del 30 de Junio del presente, emanado del Subsecretario de Redes Asistenciales, y que dispuso diversas medidas sanitarias para enfrentar la Pandemia del COVID - 19, que, dentro de dichas medidas, se dispone que "La Administración, Gestión y Coordinación de las Residencias Sanitarias será efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región correspondiente", en este caso, de la SEREMÍA de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°123-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°269.-



ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación para la letra:

B. Aprobar comodato, entre la llustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, del inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil", ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de dominio

municipal, según consta en inscripción a Fojas 2.244 N°964 del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de

Osorno. El inmueble fue destinado para Residencia Sanitaria.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, por un periodo de tres meses, del inmueble denominado "Ex Hogar Estudiantil", ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de dominio municipal, según consta en inscripción a Fojas 2.244 N°964 del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. El inmueble fue destinado para Residencia Sanitaria. Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, a través de Resolución Exenta N°479 del 24 de junio del 2020, firmada con fecha 24 de junio y publicada con fecha 26 de junio de 2020 en el Diario Oficial, y Ordinario N°1983 del 30 de Junio del presente, emanado del Subsecretario de Redes Asistenciales, y que dispuso diversas medidas sanitarias para enfrentar la Pandemia del COVID - 19, que, dentro de dichas medidas, se dispone que "La Administración, Gestión y Coordinación de las Residencias Sanitarias será efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región correspondiente", en este caso, de la SEREMÍA de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°123-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°270.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°71. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°05/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. Sobre Deliberación de Concejo N°05/2020 y que dice relación con información solicitada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo sobre mejoras en sistema de



seguridad de Casa Tuteladas de Rahue Alto, al respecto quien suscribe le

puede informar lo siguiente:

Con fecha 30 de junio de 2020 concurrió personal de esta Dirección quien pudo determinar que se debe reforzar el cierre perimetral ya que, en la parte del costado y parte trasera del recinto, colinda con sitios eriazos, además se sugiere la instalación de alarmas domiciliarias simples y de cámaras de seguridad con DVR.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

CONCEJAL CARRILLO: "Esta es una denuncia que hice en el mes de enero, referente a una situación con las casas tuteladas que existen en el sector de Rahue Alto, donde viven adultos mayores, y en esa oportunidad señalé que habían sido objeto de hechos delictuales y que había ingresado gente a las casas y se habían producido pequeños robos dentro de esas propiedades y recibí el informe en el cual el Director de Seguridad Pública recomienda reforzar el cierre perimetral y colocar cámaras de seguridad DVR. Lo que quiero solicitar señor Alcalde, porque estos hechos han seguido ocurriendo en estos tiempos, que ese tema se pudiera evaluar económicamente y ver la factibilidad si se pudiera hacer a mediano plazo".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a tener en cuenta, le vamos a pedir a don Pedro Cárcamo que nos haga una evaluación del tema".

2.- Se da lectura al «ORD.N°902. DAEM. ANT: REX.N°584 DEL 22/06/2020. MAT: LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludar, mediante el presente informo a usted que por medio de la Resolución Exenta N°584 del 22 de Junio de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación se procedió a cambiar oficialmente, el nombre de nuestra Escuela Rural de Pichil (RBD 7369-5), la que partir de dicho acto pasa a llamarse "Escuela Agroecológica Pichil". Dicho cambio de nombre obedece a la solicitud que en ese sentido hiciera el Director que suscribe con miras a resaltar en el indicativo el sello y proyecto educativo del establecimiento orientado al cuidado y protección del entorno respetando los principios básicos de la agroecología en la consolidación de talleres educativos agroecológicos:

Soberanía alimentaria, valorización de la vida rural, producción inteligente, biodiversidad, protección ecológica contra las plagas, suelos sanos y sistemas alimentarios resilientes. Cabe mencionar que la comunidad educativa está muy contenta con este cambio, que era una petición hecha desde hace tiempo por la misma.



2. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Quiero destacar este proyecto nuevo de la Escuela Pichil que se pasó a llamar Escuela Agroecológica Pichil, felicito este proyecto, es un proyecto innovador ya que sabemos la importancia que significan ambos rubros como lo es lo rural con lo ecológico, así que quiero felicitar este proyecto nuevo para los alumnos que estudian en esa Escuela rural".

3.- CONCEJAL CARRILLO: Mi primer punto señor Alcalde es por una situación denunciada por vecinos y tengo unas fotografías:

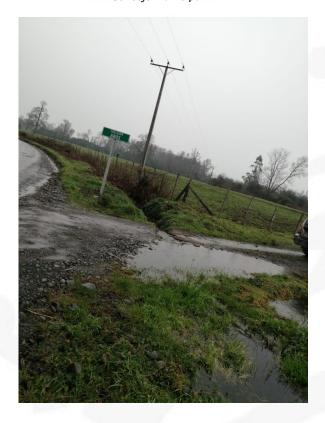




Esto corresponde a la ruta U-525 del sector Las Quemas Bajas, el camino está en este estado, este es un camino público y la idea es poder oficiar a Vialidad para que puedan ver esta situación, ya que el camino se está volviendo bastante intransitable para la gente y en esta fotografía:



Concejo Municipal



Este es el callejón Aros, eso ya nos corresponde a nosotros como municipio y como pueden ver ahí, este es un zanjón donde el agua está que corta el camino, para que también la municipalidad pudiera ver esa situación señor Alcalde y buscar una solución a esa denuncia".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el oficio, no hay ningún problema".

CONCEJAL CARRILLO: "Y el callejón Aros que es municipal".

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, quisiera aprovechar la solicitud de don Emeterio, para que se agregue a Vialidad el callejón González de Polloico, que está también en pésimas condiciones y los vecinos han hecho cartas y han hecho caso omiso".

ALCALDE BERTIN: "El callejón González es de Vialidad o es nuestro".

CONCEJAL BRAVO: "De Vialidad, ellos siempre lo han mantenido".

ALCALDE BERTIN: "Tome nota señor Secretario para que se haga el oficio a Vialidad".

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto es una consulta. Hay hoy día algunos clubes de Adultos Mayores que me han estado llamando, porque a pesar de todo el esfuerzo que ha hecho el Municipio, todo el esfuerzo que ha hecho hoy día el Gobierno, todavía hay clubes de adultos



Concejo Municipal

mayores que no han recibido ayuda ni del Municipio ni del Gobierno. Cuál es el mecanismo, porque ellos aseguran haber llamado insistentemente tanto al Municipio como a Gobernación, pero no logran comunicarse, cuál es el mecanismo que deben hacer estos clubes de adultos mayores".

ALCALDE BERTIN: "Deben hablar con el Director de Dideco, don Claudio Donoso, quien es el que me representa a mí en el Comité de Gobierno y ellos hacen la priorización de las canastas que están repartiendo, que se comuniquen personalmente con el Director, él los va atender".

5.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera la copia de la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento de contrato de la propuesta pública Secplan N°58, "Servicio de Seguridad Privada Recintos Municipales", al oferente Seguridad y Promociones Asociados, que han estado operando desde el día 01/07/2020, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "La fotocopia boleta de garantía se puede entregar señora Yazmín".

Interviene la señora Yazmin Petrovich Rosas, Directora (s) Asesoría Jurídica.

SEÑORA PETROVICH: "Fotocopia de la boleta, entiendo que sí".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar entonces, no hay ningún problema".

6.- CONCEIAL VARGAS: "Sobre el acuerdo del Ministerio de Educación y Municipios, para la semana de pausa pedagógica señor Alcalde, se hace oído también en nuestro municipio sobre este acuerdo".

ALCALDE BERTIN: "Sí claro, ya están todas las disposiciones tomadas, así que está andando eso, pero para mayor información don Mauricio nos puede contar brevemente como va ese asunto".

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director DAEM Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: "Muy buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas." Sí, este es un tema que ya se venía trabajando y se tomó la decisión de tomar un receso educativo entre el 3 y el 7 de agosto, el Ministro de Educación, anoche determino una fecha, pero es una propuesta, nosotros la modificamos, tuvimos reunión con los Directores hoy en la mañana y lo consensuamos con el señor Alcalde también, del 3 al 7 de agosto es el receso estudiantil y del 14 al 18 de septiembre se van a tomar las vacaciones que propuso el Ministro de Educación".



7.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, una consulta para que me puedan informar, con respecto al Albergue para personas en situación de calle, que está ubicado en calle César Ercilla, el protocolo, la modalidad de funcionamiento que tienen."

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio Donoso, por favor, puede informar ahora."

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

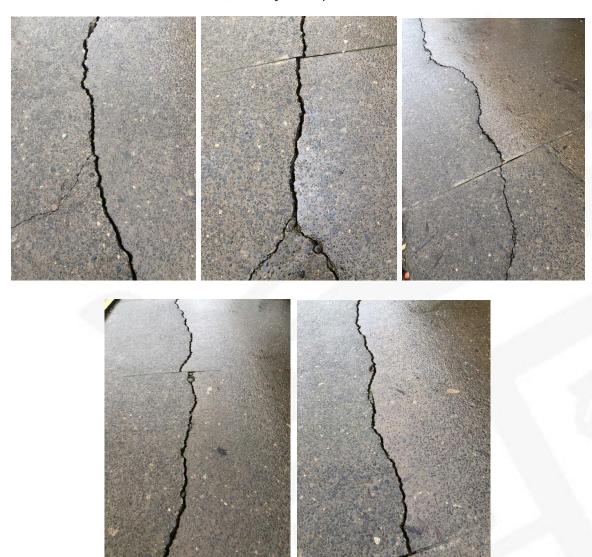
SEÑOR DONOSO: "El Albergue para personas en situación de calle está ubicado en calle César Ercilla, es un proyecto del Ministerio de Desarrollo Social, enmarcado en el Programa "Noche Digna", al cual, como Municipalidad, postulamos y se nos asignaron 20 cupos para albergue, y 30 cupos para ruta social; lo explico, alberque significa hospedaje con alimentación, 24 horas al día y los 7 días de la semana, las personas que están en albergue, tenemos cupo para 20, hombres y mujeres, y en estos momentos estamos con los cupos completos; las personas se ingresan a un registro, ese es el protocolo, que es una plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, en la cual se ingresan sus antecedentes personales, y ellos reciben los beneficios del Programa. Adicionalmente, nos adjudicamos la Ruta Calle, la ruta social, que es un equipo de Monitores, que desde el Albergue que lleva alimentos hacia las personas en situación de calle, que no acceden a las soluciones de albergue, ellos prefieren quedarse en sus lugares, de residencia permanente, porque quieren cuidar sus cosas, y no adhieren a alberque, entonces, qué hacemos, vamos nosotros, les llevamos desayunos y cenas, esos cupos son 30. El Programa dura 6 meses, es decir, estaríamos terminando en el mes de octubre, tenemos contratados a una Encargada de Albergue, que es una Psicóloga, Monitores Sociales, quienes desarrollan actividades sociales, durante todo el día, para fomentar la permanencia de las personas en el Albergue, generamos distintos tipos de talleres, según las preferencias que ellos nos manifiestan, y también, tenemos contratados TENS, para el chequeo de cada uno de ellos, ingresos y salidas, y Personal para la preparación de alimentos. El monto total de este convenio, que nos transfiere el Ministerio de Desarrollo Social, son alrededor de 90 millones de pesos, y con eso financiamos hasta el mes de octubre el Programa "Noche Digna", eso en términos generales."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, gracias don Claudio."

8.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es en calle Talca, donde se hizo el muro de contención, pero, la calzada está cediendo mucho, y los vecinos están muy preocupados, porque por ahí transitan camiones, como el camión de basura, y el cemento está trizando más, así es que quisiera solicitar que se pueda informar si esa calle soporta más tránsito de vehículos mayores, o que se pueda tener una reunión con los vecinos del sector, para darles mayor tranquilidad."

ALCALDE BERTIN: "Señor Vilches, ¿usted ve este tema?".

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. Hay un informe de la Secplan, fue un profesional a ver el tema, y en conjunto, se nos pidió que restringiéramos el tránsito de vehículos de carga, ahora, el informe, lo que indicaba en su oportunidad, era que no existían inconvenientes para que transitaran



vehículos, pero, se iba a ver un proyecto, y eso lo estaba viendo la Dirección

de Secplan."

ALCALDE BERTIN: "Pero, la pregunta es otra, ¿pueden transitar, hoy día,

vehículos pesados, como el camión de basura?."

SEÑOR VILCHES: "En esa oportunidad se informó que no habían

inconvenientes, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Señora Angela Villarroel, será posible que enviemos a un Ingeniero, en este caso, don Carlos González, para que vea en terreno el problema, y emita un juicio sobre esto."

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, señor Alcalde, no hay problema, vamos a buscar los antecedentes, que están en Secplan, y lo actualizamos."

ALCALDE BERTIN: "Básicamente, lo que quiero es que se informe si camiones de carga pueden transitar por esa calle, si hay riesgo o no, y que se contacten con don Luis Vilches, para que avale ese informe."

9.- CONCEIALA URIBE: "También me gustaría saber en qué estado de avance está el proyecto de la Pasarela de la Villa Los Notros."

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes. Efectivamente, el diseño ya lo tenemos contratado, la topografía ya la realizamos, y el Ingeniero ya se encuentra trabajando en la primera etapa, él está contratado a partir del 1° de julio, así es que ya estamos avanzando."

ALCALDE BERTIN: "Cuándo estaría listo ese diseño."

SEÑORA LEAL: "En 60 días, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, ahí está la respuesta, Concejala."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quiero volver a solicitar, si es factible, la disposición de instalar, de manera urgente, cámaras de alta resolución, en dos puentes, que se están transformando en sitios muy complejos, que tiene un alto índice de suicidios en Latinoamérica, más que el río Amazonas, y en los últimos días 4 personas están desaparecidas desde ese lugar, y conversando con las personas de UBRO, que son guienes rescatan a personas del río, se hace importante tener un registro de cámaras, porque depende de dónde cayó el cuerpo, se registra hacia abajo la corriente



Concejo Municipal

si cayó en un sector de ramales, o en un sector de corrientes, y sirve también, para pruebas en la Fiscalía. Una cámara en cada Puente, uno sería en el antiguo Puente San Pedro, y en el Puente colgante de Ovejería."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar al Director de Seguridad Pública que tome nota, y vea la posibilidad de que se instalen cámaras en esos puentes, pero, tengo entendido que hay cámaras en el ex Puente San Pedro, en el puente San Pablo, en el puente colgante de Ovejería no hay, así es que veremos si se puede instalar una cámara en ese lugar."

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi otro punto, hace un momento el colega Castilla estaba hablando del Albergue para personas en situación de calle, pero, en estos días hay demasiada gente en esa situación, especialmente, en Rahue, y me gustaría si se pudiera implementar un Plan de Invierno, por las bajas temperaturas que ha habido; ayer me llamó una persona desde el Cesfam de Ovejería, y me decía que llegó un adulto mayor en situación de calle, y son personas que no van hacia el sector oriente, son personas que están en el perímetro Rahue-Ovejería-Francke, la posibilidad de habilitar un albergue, provisorio, por supuesto, con colchonetas, con ropa cama, para personas que lo están pasando mal, y que pueden fallecer de hipotermia, así es que pedir que se evalúe esta situación."

ALCALDE BERTIN: "Bien, lo vamos a ver."

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y mi último punto, quiero pedir un acuerdo, señor Alcalde, hace poco escuchamos el mensaje del Presidente de la República, hacia la clase media, en términos de apoyo, y muchos tenemos una visión, ya comenzó el debate en la Cámara de Diputados, para que pase a una nueva etapa al Senado, y después, ojalá, se promulgue la ley del retiro del 10% de las A.F.P., los Chilenos y Chilenas ya tomaron una decisión, cerca del 90% de los ciudadanos, quiere que se les autorice el retiro de sus ahorros, el 10%, que en nada afecta, y realmente me da vergüenza esta discusión, cuando algunos la plantean, por qué, porque quienes están defendiendo hoy día el no retiro de las pensiones, no levantaron la voz cuando hace 2 o 3 meses, dos AFP, HABITAT y CAPITAL, retiraron 46 mil millones de pesos en ganancias, nadie dijo nada, pero, cuando los ciudadanos quieren retirar el 10% de las AFP, hubo un grupo, un sector político dice que no. Es por eso que se valoran las medidas, se valoran todo tipo de medidas para la clase media, pero no restrinjamos a nuestra gente el no retiro de su plata, un 10% que no va a afectar a nadie, que pueden reinvertir libremente en lo que decidan, y si no lo quieren retirar, no lo hacen, pero, dejemos en libertad a la gente, para que decida qué hacer y qué no hacer, y no el mundo político, que de repente se enmarca en envestiduras que no les corresponde. Es increíble ver como aparecen propuestas, de la noche a la mañana, cuando se intenta defender a las AFP, y por eso, señor Alcalde, de forma urgente quiero pedir un acuerdo al Concejo para que Osorno se pronuncie, entre hoy y mañana, enviar

Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300

Osorno - Chile



Concejo Municipal

a la Cámara de Diputados, y al Senado, de que el Cuerpo de Concejales de Osorno, escuchando a nuestra gente, está de acuerdo con el retiro del 10% de las AFP. Sería una buena señal, política por supuesto, para nuestra gente, no solo de la clase media, sino que, para todos los trabajadores, sabiendo y escuchando la propuesta del Presidente de \$500.000.- hacia arriba, está anunciando ayudas directas y bonos, pero qué pasa con la gente que está entre el sueldo mínimo y los \$500.000.-, que es la gran mayoría, y vamos a ver cómo viene este proyecto, también."

ALCALDE BERTIN: "El Concejal Hernández está pidiendo un acuerdo al Concejo, en las condiciones que resumió bastante bien."

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto la mirada que ha planteado el colega Osvaldo Hernández, creo que es una decisión ciudadana, individual, cada uno sabrá qué hace con sus Fondos, pero, siempre al Gobierno se le escapa un sector, y tiene razón, he revisado el discurso del Presidente, que dio hoy al mediodía, y queda un sector muy importante fuera de esta propuesta, que son los trabajadores que ganan entre el sueldo mínimo y hasta \$500.000.-, y considero que cada propuesta que ha hecho el Gobierno, hoy día la gente tiene que justificarlo, y cuando habla del aporte de \$500.000.-, habla de que la gente tiene que demostrar que ha reducido sus ingresos en un 30%, y eso ya significa enredar el tema, hacerlo mucho más burocrático."

CONCEJAL VARGAS: "Una reflexión muy pequeña, estando de acuerdo, preguntando ¿de dónde sale la plata, ahora?, durante todo este tiempo han dicho que no, y también la pregunta ¿si la tenían, por qué no la entregaron al comienzo de la crisis?, muy doloroso este tema que está pasando con nuestros compatriotas, estoy de acuerdo con lo solicitado por el colega Hernández."

CONCEJAL CASTILLA: "No estoy de acuerdo, señor Alcalde, porque no encuentro el sentido de estar escribiendo, en relación al Concejo Municipal de Osorno, de apoyar una postura, creo que eso se está debatiendo en el lugar que corresponde, mi postura la tengo reservada para ver, primero, qué es lo que pasa con la propuesta, y ver la propuesta que va a hacer durante el día el Presidente de la República, que es la otra alternativa que hay para financiar los problemas económicos que tiene nuestra población, principalmente, la clase media."

CONCEJALA URIBE: "Apruebo lo moción de nuestro colega Osvaldo Hernández, porque cuando se pierden muchas cantidades de recursos a los afiliados nadie responde, y que ahora sean ellos quienes dispongan de un porcentaje mínimo."

CONCEJAL BRAVO: "Siempre he estado de acuerdo con esa propuesta, señor Alcalde, apruebo."

CONCEJALA SCHUCK: "No estoy de acuerdo con la proposición del colega Hernández, de enviar esta carta."



Conceio Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Cámara de Diputados y a la Presidencia del Senado para manifestar el apoyo del Pleno y la ciudadanía de Osorno, para que se apruebe la ley para el retiro del 10% de las AFP.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde v 5 Conceiales.

ACUERDO N°271.-

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, estoy 13.preocupado por la educación de nuestros alumnos, porque el Ministerio de Educación nos ha hecho llegar, a los profesores, a los Directores, una orientación para implementar organización curricular, ya sea remoto o a distancia, como también presencial, en ellos se pone mucho énfasis en la estrategia de métodos que tenemos que utilizar los profesores para poder lograr la mayor cantidad de aceptación de parte de nuestros alumnos y de parte de los padres y apoderados, ya que todos sabemos que esta tecnología, esta forma de educación, pensábamos que todavía no iba a llegar a nuestro país, y al mundo entero, por ello, la importancia de la tecnología, señor Alcalde, y la importancia de inversión que tenemos que hacer en cuanto a computadores o tablets, así es que me alegro que algunas escuelas prontamente van a recibir estos implementos tecnológicos, como va a ser en la Escuela "Walterio Meyer" y en el Liceo "Eleuterio Ramírez", y como usted sabe, señor Alcalde, en el mundo entero esta educación está siendo utilizada, y según información que he tenido, la importación de este proceso demora, más o menos, 45 a 60 días, y que estas empresas, fabricadoras en el mundo entero, tendrían agotados sus stock, por razones obvias, entonces, mi consulta al D.A.E.M. es que siempre recurrimos a la licitación, pero, las licitaciones también tienen su tiempo de proceso, y necesitamos estos equipos para el 2° semestre, que ya se nos viene, entonces, ver si se puede implementar algo más completo que en el 1° semestre. Señor Alcalde, este sistema a la fecha, del convenio marco, donde se han logrado tablets, ha sido más rápido que las licitaciones, no sé cómo lo tienen planificado, me gustaría conocer esa información."

ALCALDE BERTIN: "Todos nos preocupamos por el tema de educación, Concejal, sin embargo, estuve conversando hace unos días atrás con don Mauricio Gutiérrez, y creo que tenemos el tiempo suficiente para hacer las licitaciones; hace unos días atrás, ustedes mismos, rechazaron un convenio marco que se presentó, y ese día tomé la decisión que todo lo que se tenga que hacer, con un monto por sobre los \$5.000.000.- tiene que ir a licitación, aunque esté en el convenio marco. Por lo tanto, tenemos tiempo, hay que ingresar las licitaciones rápidamente, y hacerlas como corresponda, dentro de los plazos que hoy día tenemos para hacer ese tipo de actividades. Don

Osorno - Chile



Concejo Mariicipai

Mauricio está tomando nota, si tiene que comprar la tecnología tendrá que hacerlo, pero, vía licitación."

14.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, recibí una carta de un funcionario que ingresó a Oficina de Partes, y no ha recibido respuesta, con respecto a una caída de arboles que ocurrió en los techos de la Barraca Municipal, lo que provocó muchos daños, y sobre ese punto, quisiera pedir un informe, un levantamiento de riesgo que realice el Prevencionista, si es que previo a esta situación hubo un levantamiento de riesgo."

15.- CONCEJALA SCHUCK: "Mi segundo tema, es el segundo punto de la carta que mencioné anteriormente, donde menciona que no se estaría dando cumplimiento a la carga de combustible, en los horarios establecidos, por lo que solicito a la Dirección de Control que realice un control interno, una auditoría de las bitácoras de estos vehículos. Ahora, una consulta, señor Alcalde, cuánto tiempo se debe esperar para obtener respuesta, cuando uno ingresa una carta a Oficina de Partes."

ALCALDE BERTIN: "No sé, si hay algún tiempo estipulado, en todo caso, a quién iba dirigida esa carta."

CONCEJALA SCHUCK: "A usted, señor Alcalde, se ingresó el 17 de abril, con Folio 3182."

ALCALDE BERTIN: "Don Jorge Higuera, qué sabe al respecto."

Interviene el señor Jorge Higuera Pulgar, Encargado de Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: "Esa es una carta de un Funcionario, no voy a develar el nombre, porque entiendo que la información es una denuncia de carácter particular, en la cual el Funcionario debe hacerse cargo de la denuncia que está haciendo, y debe comparecer a este Gabinete, como corresponde, a ratificar su denuncia, que son de naturaleza bastante grave, lo que aún no ha realizado. La carta está específicamente acá, no voy a dar a conocer el nombre de la persona, para mantener, debidamente la cautela, y que ese Funcionario, efectivamente, ratifique lo que está denunciando, que se haga responsable de lo que está denunciando."

CONCEJALA SCHUCK: "Pero, don Jorge, a él se le notificó para que ratifique la denuncia."

SEÑOR HIGUERA: "Estuvo con una licencia médica, de aproximadamente 30 días, y después se generó todo este tema de la pandemia; se le llamó, estaba con licencia, y hasta el minuto no ha venido acá, al Despacho."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Don Jorge, le voy a pedir que cite, dentro de la semana, antes del viernes, a este funcionario, y que venga a ratificar sus dichos, para tomar las medidas que corresponden."

16.- Se da lectura al «ORD.N°34. COMUNICACIONES. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°122/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 26.05.2020, OSORNO, 07 DE JULIO DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: TANIA LAVADO CARRASCO. OFICINA COMUNICACIONES.

Junto con saludarle, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a la Deliberación N°122/2020, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 26.05.2020, en la cual se solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno difundir la aprobación de parcialización en el pago de segunda cuota de patentes comerciales.

Al respecto puedo informar que se realizó la petición, tras nueva aprobación del Concejo Municipal consistente a "ORD. N°535 DEL 16.06.2020. D.A.F. MAT: Solicito acuerdo del Concejo, para modificar Acuerdo N°109 adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 24 de marzo de 2020, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses», en el sentido de complementar que se autoriza a los Mipymes, el pago de la cuota emitida del 2° semestre del año 2020, hasta en seis (6) cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses".

Difusión en Televisión: En el contexto del trabajo en el Canal Municipal "Osorno Tv+" se dio cobertura a la aprobación realizada en el seno del Concejo Municipal, los alcances de la materia y beneficiarios en la comuna.

Adjunto link de la plataforma de YouTube Canal Municipal Osorno, como muestra de la nota de prensa elaborada con fines informativos.

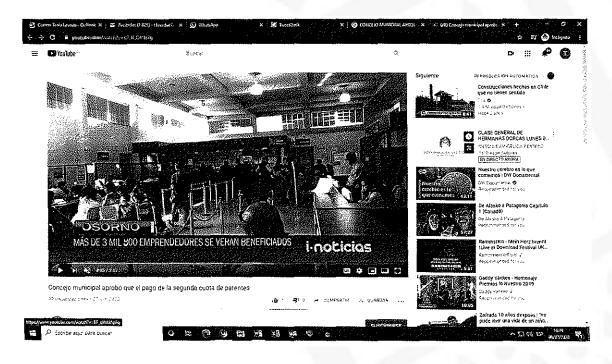
https://www.youtube.com/watch?v=kAE2M1gRJ4I





A lo anterior se suma, la publicación de la información realizada por Canal TVinet 27.06.2020.

https://www.youtube.com/watch?v=K7_B_OV1t7q



Difusión en Otros Medios de Comunicación: Como parte del trabajo de la Oficina de Comunicaciones, se elaboró una nota periodística, la cual fue remitida a los medios de información y comunicación para su difusión. Adjunto link y capturas de algunas plataformas:



Concejo Municipal

https://www.australosorno.c1/impresa/2020/06/25/full/cuerpo-principa1/5/

Digital e Impreso Diario Austral.



https://wwwsoychile.cl/Osorno/Sociedad/2020/06/24/660907/Osorno-aprueban-posibilidad-de-aplazar-hasta-seis-meses-pago-de-segunda-cuota-de-patentes-comerciales.aspx

Digital, SoyOsorno 24/06/2020





https://www.diariodeosorno.cl/noticia/actualidad/2020/06/muniçjpo-deosorno-aprobo-pago-de-segunda-cuota-de-patentes-comerciales-hasta-en-6meses

Sitio web, Región de Los Ríos 23/06/2020



Plataformas Oficiales: Asimismo, la información fue publicada, para conocimiento de la comunidad en la plataforma web oficial de la Municipalidad de Osorno. Adjunto linck y captura de imagen de la publicación.

https://www.municipalidadosorno.d/noticia.php?id=33984

Municipalidad Osorno 23.06.2020





TANIA LAVADO CARRASCO. OFICINA DE COMUNICACIONES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

17.- Se da lectura al «ORD.N°71. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°05/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. Sobre Deliberación de Concejo N°05/2020 y que dice relación con información solicitada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo sobre mejoras en sistema de seguridad de Casa Tuteladas de Rahue Alto, al respecto quien suscribe le puede informar lo siguiente:

Con fecha 30 de junio de 2020 concurrió personal de esta Dirección quien pudo determinar que se debe reforzar el cierre perimetral ya que, en la parte del costado y parte trasera del recinto, colinda con sitios eriazos, además se sugiere la instalación de alarmas domiciliarias simples y de cámaras de seguridad con DVR.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

18.- Se da lectura al «ORD.N°72. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°21/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°21/2020 y que dice relación con información solicitada por el Concejal Sr. Carlos Vargas sobre estacionamiento privado, ubicado en pasaje Subiabre, al respecto quien suscribe le puede informar lo siguiente:

Con fecha 15 de junio de 2020, concurrió personal de esta Dirección quien se entrevistó con la encargada del recinto quien le manifestó, que por sugerencias de funcionarios del Dpto. de Transito, procedió a demarcar paso de peatones afuera del recinto, también realizó la instalación de luz estroboscópica y un letrero que indica cuando el recinto se encuentra sin capacidad para clientes. Dicha información se corroboró con el encargado de señales y demarcaciones del Dpto. de Transito, Sin perjuicio de lo anterior se le manifestó a la encargada del recinto el mantener expedito el ingreso al recinto ya que se fiscalizará en forma constante el normal uso de dicha arteria.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

19.- Se da lectura al «ORD.N°74. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°134/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°134/2020 y que dice relación con información solicitada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, respecto de la totalidad de canastas de alimentos entregadas por la I. Municipalidad de Osorno, según sectorización. De acuerdo a lo anterior adjunto encontrara informe bajado por el funcionario Leonardo Castillo desde el Sistema de Entrega de Ayuda Emergencia Covid-19, con desglose de centro de distribución y canastas entregadas al 07 de julio de 2020.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

20.- Se da lectura al «ORD.N°75. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°110/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°110/2020 y que dice relación con información solicitada por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, respecto de la planificación en la entrega de canastas de alimentos, adquiridas por la I. Municipalidad de



Osorno, por emergencia Covid 19. Al respecto quien suscribe le puede informar lo siguiente:

Dicha información fue remitida, vía correo electrónico, a la totalidad de los integrantes del Concejo Municipal, con fecha 14 de mayo de 2020, por el funcionario Sr. Leonardo Castillo. Se adjunta correo e información.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

21.- Se da lectura al «ORD.N°76. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°171/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 JULIO 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente adjunto remito a Ud. copia de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y Policía de Investigaciones de Chile, respecto de la entrega de un Drone, marca DJI Matrice 210 y sus accesorios. Lo anterior de acuerdo a lo sugerido por usted en Deliberación N°171/2020, para ser entregado a los integrantes del Concejo Municipal.

Es cuanto puedo informar, atentamente, JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

22.- Se da lectura al «ORD.N°564. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY B°18.695. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.06.2020 al 19.06.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°672. DOM. ANT: DELIBERACION N°158/2020 ACTA SESION N°22 DE FECHA 16.06.2020. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 26 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN



Conceio Municipal

VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°158/2020 Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 16.05.2020, donde se solicita si se ha fiscalizado la feria Moyano por parte de la Dirección de Obras, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente: Que desde el mes de abril del presente año los inspectores de esta DOM, han estado fiscalizando y verificando su funcionamiento en ferias todos los días sábados, (Feria Rahue, Moyano, Chacarillas, Bolivia, Errazuriz y P.A.C) esto en conjunto con personal de Seguridad Publica, sin mantener a la fecha algún reclamo.

Por lo anterior indicar que en comunicación con personal de Seguridad Publica, informan que con fecha 28.06.2020 y en conjunto con carabineros procederán a fiscalizar los permisos y los puestos en la Feria Moyano.

Se adjunta anexo fotografías de ferias fiscalizadas.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°695. DOM. ANT: DELIBERACION N°163/2020 ACTA SESION ORD.N°23 DE FECHA 23/06/2020. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a relación con lo planteado en Deliberación N°163/2020, Acta documento del antecedente que dice Sesión Ordinaria N°23 de fecha 23/06/2020 del honorable Concejo, informo a Ud., Personal de esta Dirección de Obras a más tardar al día 10/07/2020, visitará los edificios ubicados en Calle Alsacia N°1143 y 1177, Osorno, y se hará llegar el informe respectivo.

Sin otro particular. saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

25.- Se da lectura al «ORD.N°902. DAEM. ANT: REX.N°584 DEL 22/06/2020. MAT: LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludar, mediante el presente informo a usted que por medio de la Resolución Exenta N°584 del 22 de Junio de 2020 de la Secretaría Regional



Concejo Municipal

Ministerial de Educación se procedió a cambiar oficialmente, el nombre de nuestra Escuela Rural de Pichil (RBD 7369-5), la que partir de dicho acto pasa a llamarse "Escuela Agroecológica Pichil". Dicho cambio de nombre obedece a la solicitud que en ese sentido hiciera el Director que suscribe con miras a resaltar en el indicativo el sello y proyecto educativo del establecimiento orientado al cuidado y protección del entorno respetando los principios básicos de la agroecología en la consolidación de talleres educativos agroecológicos:

Soberanía alimentaria, valorización de la vida rural, producción inteligente, biodiversidad, protección ecológica contra las plagas, suelos sanos y sistemas alimentarios resilientes. Cabe mencionar que la comunidad educativa está muy contenta con este cambio, que era una petición hecha desde hace tiempo por la misma.

2. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°216, que dice:

YAMIL **UARAC** ROJAS, **SECRETARIO** JANNA DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.



Concejo Municipal

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, del día 14 de Julio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Cabe señalar, que el Concejal Mario Troncoso Hurtado estuvo presente en la Sesión desde el inicio hasta votar en el Punto de Tabla N°2, y al comenzar el Punto de Tabla N°3 se desconectó, desconociéndose el motivo por el cual no pudo reingresar a la video conferencia, lo cual deberá justificar mediante correo electrónico u otro medio escrito.

Para constancia firman:

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO